



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación del Programa de Maestría en Derecho

LINEAMIENTOS DE COLOQUIOS



Contenido

1.- Antecedente.

2.- Alcance.

3.- Propósito.

4.- Definiciones.

5.- Generalidades.

6.- Objetivos y proceso de los Coloquios.

Anexos.



1.- Antecedente.

A partir de la detección de la necesidad de homogeneizar el trabajo académico de los diferentes proyectos de investigación para obtener el Grado de Maestro o Maestra en Derecho así como la exposición de avances por parte de los estudiantes y la retroalimentación de la comunidad académica incluyendo la evaluación de estos avances, se determinó organizar y documentar de manera formal la realización de esta actividad a través de los presentes lineamientos así como complementar en lo conducente al **Manual de Titulación** y el **Manual de Tutorías**

El proyecto de investigación forma parte de la malla curricular del Programa, sometido a evaluación y aprobación como requisito de egreso.

2.- Alcance.

Este documento está dirigido a todos los involucrados en el proceso de los Coloquios desde su organización, convocatoria, realización, evaluación y registro de resultados; tales como los alumnos, los docentes y el personal administrativo del Programa.

3.- Propósito.

Los Coloquios tienen el propósito de que el alumno, docentes y autoridades del Programa dispongan de elementos científicos y académicos para conocer y conducir la eficiencia y eficacia del proceso de titulación a través de la presentación de los avances en el proyecto de investigación por parte del alumno así como lograr en los plazos establecidos la presentación y defensa del documento final con la calidad requerida para obtener el Grado de Maestro o Maestra en Derecho.



4.- Definiciones.

- **Alumno:** Alumno que presenta los avances de su proyecto de investigación ante los sinodales del coloquio.
- **Coloquio:** Actividad periódica de carácter científico que se realiza cada ciclo escolar, cuenta con la participación activa de los alumnos que presentan el avance en sus respectivos proyectos de investigación a los Sinodales designados, recibiendo la retroalimentación correspondiente.
- **Coordinador:** El Coordinador del programa de la Maestría en Derecho del CUCSH.
- **Control Escolar:** El área del Control Escolar del programa.
- **Sinodales:** Los Docentes invitados a participar y formular observaciones en cada Coloquio.
- **Proceso de titulación:** Actividades académicas tendientes a que el alumno obtenga el Grado de Maestro en Derecho.
- **Programa:** El Programa de la Maestría en Derecho del CUCSH.
- **Proyecto de titulación:** Proceso de investigación mediante alguna de las modalidades aceptadas para obtener el Grado de Maestro en Derecho, desde la aprobación del protocolo hasta la formulación y defensa del documento final.
- **Seguimiento:** Actividades que los docentes, alumnos y personal de Programa realizan desde la presentación de propuesta de protocolo hasta la defensa del documento final ante el Jurado de examen, tales como propuesta, presentación, lectura, dictaminación y aprobación del protocolo; Designación de Director, reuniones de seguimiento y reporte de reuniones; Presentación y retroalimentación de avances en los Coloquios; lectura, dictaminación y aprobación del documento para su defensa ante el jurado de examen; presentación y defensa del documento final del proyecto de investigación para obtener el Grado de Maestro o Maestra en Derecho y su calificación por parte del Jurado de examen.



5.- Generalidades.

El área de Control Escolar del Programa es la responsable de convocar a docentes y alumnos a la realización del Coloquio cuando así lo instruya el Coordinador del Programa, elaborando y difundiendo el calendario respectivo.

El área de Control Escolar, con un mínimo de 15 días naturales de anticipación, deberá convocar vía presencial, correo electrónico u otro medio a los alumnos de cada semestre a presentar los avances de su proyecto de investigación conforme el nivel de avance semestral esperado, en el día y lugar que se fije al efecto. *El alumno entregará al área de Control Escolar y con ocho días naturales de anticipación a su presentación, la versión electrónica de sus avances y de su presentación para Coloquio para revisión previa por los sinodales.*

El área de Control Escolar extenderá invitación y confirmará la asistencia de por lo menos tres docentes idóneos para fungir como sinodales durante la presentación de los alumnos en el Coloquio. Así mismo, extenderá invitación a los directores del proyecto de investigación para que participen en el Coloquio con el propósito de enriquecer la experiencia del alumno.

Previo a la realización del Coloquio, el mismo día, **se levantará lista de asistencia por parte del área de Control Escolar para registrar la participación de los alumnos y para efectos de considerar su ponderación en calificación en alguna de las materia del semestre que se cursa.**

Al inicio del Coloquio, se insaculará de entre los docentes presentes las funciones de Presidente y Secretario.

El Presidente conducirá las actividades del Coloquio, determinará el número de alumnos presentes y ausentes para levantar el informe respectivo; determinará o sorteará el orden de presentación de los alumnos registrados en lista de asistencia;



señalará la intervención, modalidad y tema del alumno que presentará sus avances, moderará el tiempo de exposición (**que no excederá de diez minutos cada alumno**) así como las intervenciones de los sinodales, formulará la declaración de inicio y conclusión del coloquio y en general procurará que se cumpla el propósito del mismo.

El Secretario llamará a exposición al estudiante en turno conforme la lista de asistencia, tomará nota de los comentarios de los sinodales y levantará las evaluaciones correspondientes recabando las firmas que correspondan y las entregará al área de Control Escolar para efectos de registro en calificación y emisión de constancias.

Los Sinodales, incluyendo Presidente y Secretario, atenderán la exposición del alumno, tomarán notas y al finalizar la exposición del alumno realizarán las observaciones y comentarios que consideren pertinentes y que enriquezcan el proceso de investigación; considerando una sola intervención y el tiempo prudente (**no más de cinco minutos la intervención de cada sinodal**) para ello en función del número de alumnos expositores. El comentario se centrará en el contenido y la consistencia teórico-metodológica del proyecto según su grado de avance.

El alumno que presenta los avances en su proyecto de investigación podrá apoyarse en medios audiovisuales o escrito para facilitar la exposición, así mismo, *la presentación será breve, concreta y enfocada los hallazgos en el tema; dispondrá de hasta 15 minutos para su presentación incluyendo una sola sesión de comentarios y respuestas*, si las hubiere. El alumno tomará nota de las observaciones y comentarios con el propósito de analizarlos de forma posterior con su Director de proyecto de investigación y enriquecer el proyecto. Igualmente los miembros del Sínodo podrán hacer llegar por escrito sus observaciones.



6.- Objetivo y proceso de los Coloquios.

Los Coloquios tienen como objetivos:

- a) Ofrecer a los estudiantes un espacio académico formal para la presentación de los avances, propuestas y hallazgos de su proyecto de investigación.
- b) Aportar retroalimentación académica puntual a los estudiantes sobre el contenido de sus proyectos.
- c) Mantener un ámbito sistemático de discusión y reflexión colaborativa.

Durante la trayectoria escolar del alumno, éste participará en **cinco Coloquios obligatorios**, cada uno en la fecha y con el propósito específico que se menciona a continuación, considerando la modalidad elegida:

Primer Coloquio. Se realiza antes de que concluya el primer semestre del Programa. Se presenta:

- *Protocolo.
- *Marco Teórico, concluido.
- *Antecedentes, concluido.

Segundo Coloquio. Se realiza a la mitad del segundo semestre del Programa. Se presenta:

- *Resumen o síntesis de lo presentado en el coloquio anterior con énfasis en las modificaciones realizadas.
- *Primer capítulo de contenido, concluido.
- *Segundo y tercer capítulo de contenido, en borrador.



Tercer Coloquio. Se realiza a la mitad del tercer semestre del Programa. Se presenta:

- *Resumen o síntesis de lo presentado en Coloquio anteriores con énfasis en las modificaciones realizadas.
- *Segundo y tercer capítulos, concluidos.
- *Capítulos restantes, en borrador.

Cuarto Coloquio. Se realiza a la mitad del cuarto semestre del Programa. Se presenta:

- *Resumen o síntesis de lo presentado en Coloquio anteriores con énfasis en las modificaciones realizadas.
- *Capítulos subsiguientes concluidos, por lo menos en dos terceras partes del documento final.

Quinto Coloquio. Se realiza antes concluir el cuarto semestre del Programa. Se presenta:

- *Borrador del documento final, incluyendo avances en las conclusiones. *La participación en este Coloquio es indispensable para tener derecho a calificación en la materia de “Desarrollo de Proyecto de Investigación Jurídica III”.*

El área de Control Escolar informará a los docentes que imparten las materias relacionadas con la elaboración del Proyecto de Investigación. La ponderación de la participación en Coloquio es del 20% de la calificación respectiva.

Anexos

Formato: Evaluación de avances de proyecto de investigación



**EVALUACIÓN DE AVANCES DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
 (Aquí escribir el calendario en curso)**

LGAC: _____

ESTUDIANTE: _____

SEMESTRE Y TURNO: _____ **FECHA** _____ **DEL**
COLOQUIO: _____

MODALIDAD DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Señale la modalidad correspondiente):

TESIS	
PROPUESTA DE SOLUCIÓN A UN PROBLEMA ESPECÍFICO EN EL CAMPO DE LA PROFESIÓN	
MEMORIA DE EVIDENCIA PROFESIONAL	

TÍTULO O TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

INSTRUCCIONES PARA EL SINODAL: En cada uno de los siguientes ítems seleccione un solo valor de la escala conforme el siguiente criterio: 1 = Deficiente, 2 = Regular, 3= Bien, 4 = Excelente, o bien complemente la información solicitada.

1. Consistencia del proyecto con la temática planteada	1	2	3	4
2. Objetivos del proyecto (claros, precisos, alcanzables)	1	2	3	4
3. Desarrollo de la justificación	1	2	3	4
4. Contextualización del proyecto	1	2	3	4
5. Identificación de áreas del conocimiento relacionadas	1	2	3	4
6. Marco teórico y conceptual (adecuado, suficiente, actualizado)	1	2	3	4
7. Planteamiento del Problema (preciso, delimitado, objetivo, claro)	1	2	3	4
8. Planteamiento metodológico (pertinente al desarrollo del proyecto)	1	2	3	4
9. Estructura del proyecto (pertinente, adecuado, suficiente)	1	2	3	4
10. Plan de trabajo para realizar y culminar el proyecto	1	2	3	4
11. Calidad percibida del documento recepcional	1	2	3	4



12. Avance del proyecto (señale en que avance se encuentra al momento de que el alumno hace su presentación, como dato informativo entre paréntesis se indica en cual se debe encontrar conforme el semestre que se cursa):

Protocolo concluido (primer semestre)	
Generalidades y primeros capítulos concluidos (segundo semestre)	
Avance superior al 50% en capítulos (tercer semestre)	
Capitulado concluido y avance de conclusiones (primer coloquio de cuarto semestre)	
Borrador del proyecto concluido (segundo coloquio de cuarto semestre)	

13. ¿Se considera que el documento se culminará en el lapso de los seis meses posteriores al egreso del alumno?

14. Si considera necesario, escriba en el siguiente espacio comentarios respecto del proyecto, si nos los hubiera cancele con dos líneas paralelas:

Presidente
Nombre y firma

Secretario
Nombre y firma

Nombre y firm

Vocal